

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

SEDAREY S.A.

Guayaquil, Enero 31 de 2020

1. Hemos revisado los Estados Financieros de **SEDAREY S.A.** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 2019. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la ley de compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario establecidas en la ley de compañías y normas del Servicio de Rentas Internas.
2. Con fecha 6 de Enero del 2020, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía designó SEDAREY S.A. de la empresa a la CPA Lissette Figueroa Galarza por el periodo 2019.
3. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas y directorio.
4. Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.
5. Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.
6. El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
7. Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados por el Servicio de Rentas Internas.
8. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influyan materialmente en la presentación de los Estados Financieros.
9. Las cifras mostradas en los Estados Financieros están registradas bajo la normativa NIIF, los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.
10. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.
11. Los Estados financieros presentados por la CPA. Ma. Angeles Caiza Jaime, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional, NIIFS para Pymes, que reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía SEDAREY S. A. al 31 de Diciembre del 2019:
 1. ESTADO SE SITUACION FINANCIERA
 2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12. En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de la empresa, lo cual refleja que al 31 de diciembre del 2019, una utilidad del ejercicio de \$7313.92, de esta manera damos cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y Servicio de Rentas Internas.
13. El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que ha sido revisada y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa SEDAREY S.A.



C.P.A. LISSETTE STEFANIE FIGUEROA GALARZA
COMISARIO PRINCIPAL

C.I.- 0929596138

RNC-36372